



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO DOS DE ZARAGOZA

EDICTO del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Zaragoza, relativo al Procedimiento Abreviado número 8/2017-B/D.

D.^a M.^a Nieves Torres Bernal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo Número 2 de Zaragoza,

Hago saber

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Procedimiento Abreviado Número 8/2017-B/D, en el que se ha dictado auto de fecha 1 de marzo de 2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo someter a la consideración del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, la siguiente cuestión de ilegalidad, en relación con el siguiente precepto: Párrafo 1 del artículo 6 del Decreto 115/2003, de 3 de junio. Emplácese a las partes por quince días. Remítase copia testimoniada de los autos y del expediente. Publíquese en el “Boletín Oficial de Aragón” la presente Resolución. Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a; doy fe.

Y para que surta los efectos oportunos y sirva de publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, según lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, expido y firmo el presente en,

Zaragoza, 1 de marzo del 2019.— La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Nieves Torres Bernal.